



**UNIDAD DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA**

San Luis Potosí, S.L.P. 20 de mayo del 2011

No. Solicitud UI/ST/SJ/0133011/019/11-INF

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

ACUERDO QUE RECAE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Solicitud: UI/ST/SJ/0133011/19/11-INF

Promovente: C.OMAR RICARDO ALMAZÁN ZAVALA

En relación a la solicitud de información presentada por el C. OMAR RICARDO ALMAZAN ZAVALA a través del sistema electrónico INFOMEX con fecha de recibido el día 6 de mayo del año que transcurre; con fundamento en los numerales 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la información Pública vigente en el Estado, en tiempo y forma, se acuerda:

Visto el escrito de cuenta, téngasele al promovente por señalando correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones: raco107@hotmail.com ; **regístrese solicitud bajo el folio UI/ST/SJ/0133011/19/11-INF**; así mismo una vez que ha sido analizada la información solicitada se le hace de conocimiento al peticionario que la misma es procedente, por lo que en tiempo y forma se le notifica lo siguiente:

Respecto a la petición que a la letra se transcribe: "*¿Cual fue la derrama económica que dejaron los turistas dentro de la semana santa de 2011?*", me permito informarle que en la temporada en mención la derrama económica se estima en 256.1 miles de pesos. Cabe hacer mención que en esta cifra se contemplan las personas que se hospedaron en algún establecimiento de hospedaje, las que pernoctaron en casas de familiares y amigos así como las personas que prefirieron acampar.

Por lo anterior, se notifica al peticionario, mediante el presente proveído, con fundamento en los numerales 73 y 76 de la Ley que nos ocupa, así como 105, 109 y 114 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de aplicación supletoria al artículo 4º de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado, a través del sistema electrónico INFOMEX.

Así lo acordó y firma.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. MIGUEL ÁNGEL LLANAS TEXON**

L'EADL'MALLT/L'IGMS